



Poder Judicial del Estado de Tlaxcala  
**CONTRALORÍA**

## Resultado de Auditorías de Control Interno

Fundamento para su publicación: Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

<b>Número de Auditoría de Control Interno:</b>	CI01/2016
--	-----------

<b>Área Auditada:</b>	Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura
<b>Responsables del dictamen de la Auditoría:</b>	Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera Raúl Quintero Montiel Mario Franz Subieta Zecua
<b>Evaluación:</b>	Revisión y análisis del cumplimiento de Los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal

<b>Fecha de la emisión del dictamen de Auditoría:</b>	26 de septiembre 2016
---	-----------------------



## Poder Judicial del Estado de Tlaxcala **CONTRALORÍA**

<b>Dictamen de la Auditoría:</b>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por la Licenciada Ma. Luisa Alejandra Olvera Sánchez Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, así como del análisis al Cuestionario de Control Interno, igualmente requisitado por la misma funcionaria. Una vez aplicada la metodología del COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) en su apartado de análisis de riesgos, la Contraloría del Poder Judicial, a través de la Auditoría de Control Interno CI01/2016: identificó los siguientes puntos.</p> <p>En los procedimientos de adquisición se ha dado cumplimiento de manera correcta con la normatividad que marcan el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 22 fracción II, 23 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y fracción II y penúltimo párrafo del artículo 117 del decreto 196 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2016, así como los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal.</p> <p>Las acciones desarrolladas por las áreas involucradas han permitido la adquisición de equipos tecnológicos en el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala al mejor costo y calidad que se requiere para dotar de infraestructura, a su vez lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidos.</p> <p>En este sentido y una vez analizados todos y cada uno de los papeles de trabajo que conforman esta auditoría número CI01/2016 constantes de 123 fojas, el DICTAMEN respecto a la revisión de que los procedimientos de adquisición de equipos y sistemas tecnológicos se apeguen a los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal, es POSITIVO y SIN OBSERVACIONES toda vez que los métodos utilizados para la adquisiciones correspondientes se desarrollaron correctamente por los responsables de los mismos, cumpliendo con los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal.</p>
----------------------------------	--